

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Solicitud de servicios de una institución para realizar un estudio sobre cobertura y tratamiento en prensa y televisión sobre infancia y adolescencia en Chile CLE#35/2017

1. ANTECEDENTES

Chile es un país de ingresos altos, miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), que ha logrado avances sustanciales en cuanto a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, el país exhibe importantes brechas de inequidad principalmente entre aquellos que pertenecen a los grupos más vulnerables del país.

En este contexto, Chile ha progresado en el plan para establecer un sistema de protección integral a la infancia el cual estará compuesto de: a) marco legal que garantizará los derechos de los niños b) política nacional de infancia, c) plan de acción a diez años para la implementación de la política, d) institucionalidad que coordinará la implementación de las mencionadas políticas y e) plan de acción, y f) defensor del niño.

En 2014, Chile asumió el compromiso de implementar un plan de 10 años para orientar las reformas legales y políticas sobre cuestiones relacionadas con la infancia. La materialización de estas reformas, requiere de la acción de diversos actores de la sociedad, incluido el sector privado y los medios de comunicación, puesto que juegan un importante rol respecto de la movilización social y de instalación de del enfoque de derechos en la sociedad. En particular, el rol de los medios de comunicación en el tratamiento de los temas relacionados con los niños/as y adolescentes debe ser fortalecido de manera tal de que se constituyan como un agente de cambio a través de la incorporación de estándares de derechos de los niños/as en su quehacer, impactando en el mediano y largo plazo en la percepción y valoración que la sociedad chilena tiene respecto de los NNA.

En este sentido UNICEF, en el marco del Plan de Cooperación con el Gobierno de Chile, durante 2012 realizó un primer estudio sobre cobertura y tratamiento de la prensa y televisión sobre infancia y adolescencia. Al término del actual ciclo de cooperación con el Gobierno, se requiere de una actualización del estudio señalado con el objeto de comparar el progreso en esta materia.

2. OBJETIVO

Describir la cobertura y tratamiento de la infancia y adolescencia en la prensa escrita nacional y noticieros centrales de televisión abierta.

Objetivos Específicos

- Identificar los temas relacionados a infancia y adolescencia que han sido priorizados en los diarios nacionales y noticieros centrales de canales de televisión abierta.

- Conocer la representación sobre los niños/as y adolescentes, según tipos de medios (prensa escrita y televisión).
- Identificar la imagen mediatizada de niños/as y adolescentes en distintos períodos, según contextos noticiosos.

3. METODOLOGÍA

Se requiere de una propuesta metodológica que considere un análisis cualitativo y cuantitativo a través del establecimiento de categorías de análisis que permitan cuantificar registros asociados a infancia y adolescencia. Lo anterior, en función del tipo de medio, período de tiempo, sección, relevancia informativa, relación con otros actores sociales, fuentes de información, entre otros.

Por otra parte, la muestra debe considerar dos períodos de tiempo que permitan establecer algún nivel de comparabilidad.

Además, se debe presentar un resumen ejecutivo del estudio, una presentación en power point con los principales resultados y un respaldo de todos los análisis y noticias asociadas.

4. ALCANCE Y DURACIÓN DEL ACUERDO DE TRABAJO

La consultoría tendrá una duración de 4 meses aproximadamente a contar de la fecha de firma de este contrato.

Responsabilidades

UNICEF será responsable de:

- Establecer las coordinaciones con la institución que realice el estudio para conocer los avances de la consultoría, independiente de los informes.
- Facilitar el acceso a la información disponible para el mejor desarrollo de la consultoría.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Proveer asistencia a la institución que realice el estudio para orientarla respecto de los procesos que debe llevar adelante.

La institución que realice el estudio será responsable de:

- Realizar las acciones necesarias para coordinar su trabajo.
- Mantener al día respecto de sus avances y dar cumplimiento a la entrega de productos estipulados en estos términos de referencia.
- Contar con el equipamiento necesario para cumplir con los objetivos y tareas encomendadas.

5. PRODUCTOS

Producto 1: Informe de avance respecto del primer período de análisis.

Producto 2: Documento final.

Tareas relacionadas para la realización de dichos productos:

- Describir el tratamiento que las agendas de los medios escritos y televisivos estudiados dedican a la infancia y adolescencia.
- Analizar cobertura y tratamiento que hacen los diarios circulación nacional y noticieros de TV abierta de las publicaciones vinculadas con infancia y adolescencia.
- Desarrollar un seguimiento de la cobertura y tratamiento de la información que permita descubrir la presencia que tienen los niños, niñas y adolescentes en la agenda de los medios de comunicación.
- Analizar imágenes y discursos que los medios entregan sobre la infancia y la adolescencia a sus respectivos públicos.
- Identificar los temas ligados a infancia y adolescencia son priorizados en los diarios nacionales y los noticieros centrales de los canales de televisión abierta.

6. DERECHOS DE AUTOR

Todos los productos del proyecto serán de propiedad de UNICEF.

7. PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

La postulación debe contener:

- Una Propuesta económica
- Una propuesta técnica
- Los CV de los miembros del equipo que se presenta y un listado de las instituciones para las cuáles la institución haya realizado estudios.

Los antecedentes indicados arriba deberán ser enviados en formato electrónico indicando el número de la vacante (**#CLE-35/2017**) y enviarse a la siguiente dirección:

chilereclutamiento@unicef.org

En caso de tener alguna consulta escribir a la misma dirección señalando el N° de la vacante (**#CLE-35/2017**) y en mayúsculas indicar que se trata de una **PREGUNTA**.

Etapas y plazos:

- Fecha de convocatoria: 29 de mayo de 2017
- Fecha de cierre de recepción de propuestas: 09 de junio de 2017

A partir de las propuestas recibidas, se realizará una evaluación de las propuestas recibidas. La selección final será comunicada en la web de UNICEF y mediante mail solo a la institución que haya sido seleccionada.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN

CRITERIO	Sub-aspecto a evaluar	Ponderación
Propuesta económica	Presupuesto presentado	20%
Propuesta técnica	Plan de Trabajo y cronograma	25%
	Número de profesionales del equipo	10%
	Detalle de la metodología	30%
Experiencia profesional del equipo	Contar con experiencia en trabajos que hayan requerido conceptualización, análisis y sistematización de información.	15%
Total		100%

9. CONTRATO Y PAGOS

- UNICEF seleccionará a una institución entre varias postulaciones, y se reserva el derecho de declarar desierta la asignación.
- Luego de seleccionada la institución, UNICEF emitirá un Contrato por el monto establecido en el presupuesto, pagadero contra recepción conforme de los productos esperados, establecidos de acuerdo a los plazos que se señalen en el contrato.
- El monto establecido en el contrato no podrá ser modificado posteriormente, y el pago se realizará contra factura.
- Los pagos se realizarán contra entrega de productos y a entera satisfacción y certificación de UNICEF.